

FE DE ERRATAS: En la resolución DIR-ARCA-004-2021, en el artículo 1, donde se lee: "Regulación Nro. DIR-ARCA-010-2021" debe decir: "Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-010-2021" error que no afecta el fondo de la Resolución, toda vez que eso fue lo manifestado por los señores Miembros del Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua, el día martes cuatro de mayo de dos mil veintiuno.



Msc. María Luisa Coello Recalde
**SECRETARIA DEL DIRECTORIO DE LA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA**

